

Guardia segundo don Antonio Martínez Ribas.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Maximiliano Massip Alejandro.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Alfonso del Río Delgado.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Félix Pedrero Calvo.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Antonio Jesús Marín.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Jesús Gil Alba.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Dalmacio Rodríguez Díaz.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don José Romo Román.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Antonio Álvarez Alonso.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Angel Sánchez Luis.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Arturo Nogueira Castañón.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Pedro García García.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Andrés Núñez García.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Francisco Castro Orellana.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Juan de Dios Catalan Jurado.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Casto Ramírez Rodríguez.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Diego García Delgado.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Juan Ansio Rider.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Antonio Lavega Cifuentes.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Eugenio Rodríguez Rumbero.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don José Navarro Villasante.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don José Noval Senra.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don José Garrido González.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don José González Carvajal.—Día 26 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Carlos Amuedo Rivas.—Día 26 de mayo de 1969.

Sargento don Fernando Prieto Pérez.—Día 5 de mayo de 1969.

Cabo primero don José Muñoz Membrilla.—Día 5 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Maximiliano Alonso Valcuende.—Día 5 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Leoncio Fernández Tejero.—Día 5 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Francisco Hermoso Sanjuán.—Día 5 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Alfredo Muñoz Jiménez.—Día 5 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Rafael Ruiz Aguado.—Día 5 de mayo de 1969.

Guardia segundo don Ruperto Nogueira Eseudero.—Día 5 de mayo de 1969.

Lo que me cumple trasladar a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 11 de mayo de 1969 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 61 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.**

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 316), como resolución al concurso número 61 (sesenta y cuatro), anunciado por Orden de 14 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 75).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «colocados», con destino en los departamentos y localidades que se citan, y si se trata de Clases de Tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado. Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayai sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio le correspondan e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocados» que, por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «reemplazo voluntarios», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» respectivo los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se les concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia

donde esté enclavado el destino civil y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que, en lo sucesivo, hayan de reclamar tales devengos, no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a libar al ya indicado personal mientras no reciban análoga comunicación, en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clases de tropa que, en cumplimiento del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar ésta, indistintamente, ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la explicó. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1966, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este concurso, ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

Empleo, nombre, apellidos, situación, destinos y observaciones:

#### Clase primera (destinos del Estado, provincia y municipio)

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal

Teniente Auxiliar de Artillería don José Guzmán Sánchez. Regimiento de Artillería de Información y Localización. Juzgado Municipal. Algeciras (Cádiz).

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Carrillo Aurrecochea. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal, Algeciras (Cádiz).

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Temiño Ruiz. 531.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 1. Burgos.

Sargento primero de la Policía Armada don Eusebio Alvarez Benito. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 2. Burgos.

Teniente de la Guardia Civil don Juan Navarro Guía. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 1. Castellón de la Plana.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Osorio Díaz. Regimiento de Infantería «Vizcaya» número 21.—Juzgado Municipal número 2. Elche (Alicante).

Sargento primero de la Guardia Civil don Adolfo Fernández Díaz. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Lavadores-Vigo (Pontevedra).

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Balbuena Gutiérrez. Centro de Instrucción de Reclutas número 16.—Juzgado Municipal número 2. Málaga.

Teniente Auxiliar de Infantería don Mateo Escarrer Capó. Centro de Instrucción de Reclutas número 14.—Juzgado Municipal número 1. Palma de Mallorca.

Teniente Auxiliar de Infantería don Rafael Socias Socias. Centro de Instrucción de Reclutas número 14.—Juzgado Municipal número 2. Palma de Mallorca.

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Ríos Conquero. Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Juzgado Municipal número 3. Palma de Mallorca.

Capitán de la Guardia Civil don Ildelfonso Pérez Sánchez. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 1. San Sebastián.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Juan Prieto Prieto. Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.—Juzgado Municipal. Toledo.

Teniente Auxiliar de Infantería don Eduardo Echeverría Cabal. Centro de Instrucción de Reclutas número 7.—Juzgado Municipal número 5. Valencia.

Subteniente de la Guardia Civil don Agustín Sevillano Sopenchero. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 5. Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Pablo Sobrado Rivas. Regimiento de Artillería de Campaña número 25.—Juzgado Municipal número 2. Vitoria.

Capitán Auxiliar de Infantería don Juan Simón Herrero. Juzgado Especial Militar Permanente de Zaragoza.—Juzgado Municipal número 4. Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio González Ibáñez. Cuartel General de la División Acorazada «Brunet» número 1.—Juzgado Comarcal. Marbella (Málaga).

Capitán Auxiliar de Infantería don Emilio Casals Iglesias. Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.—Juzgado Municipal número 3. Barcelona.

Brigada de la Guardia Civil don José Martínez López-Martínez. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 3. Barcelona.

Capitán de la Guardia Civil don Aurelio Arribas Millán. 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Bernardo Oliver Borrás. 3.ª Zona de la I. P. S.—Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Sargento primero de la Policía Armada don Leandro López López. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

#### Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Capitán Auxiliar de Infantería don Rafael Bernardo Duarte. Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Las Palmas.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Segismundo Arranz Cervero. 662.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Juan González Hernández. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Reus (Tarragona).

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Casal Collazo. Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Almería. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

#### Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Montoto Gómez. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Hipólito Ramos Bugallo. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Padrón (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Ripoll Penoll. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Estepona (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Perea Alvarez. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Ferrer Martín. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gabriel López Soría. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Aleira (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Avelino Monje Vidal. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Gandía (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Castro Colmenar. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Voe pública en el Ayuntamiento de Castañar de Ibor (Cáceres).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Lorente Jurado. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Ripoll (Gerona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto Romero Villanueva, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Motril (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ciríaco Pastor Martín, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno (Sereno) en el Ayuntamiento de El Espinar (Segovia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Felcaga López, 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).

Subteniente de la Guardia Civil don Juan Gallardo Gallardo, 419.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia armado don Cesáreo Solana Bergés, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Celador de la plaza y mercado y Recaudador en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cipriano García Suárez, 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia segundo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria).

Sargento de Complemento de Infantería don Manuel Castañeda Díaz, Colocado en la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Portero en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Rodríguez González, 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Roque Gurrías Martín, 64.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje en el Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel González Prieto, 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcelino González García, 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal nocturno en el Ayuntamiento de Vergara (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Sigano Morera, 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Aguacil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil don Hilario García González, 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Baena (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emiliano Martínez Martínez, 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante Recaudador en el Ayuntamiento de Cabesón de la Bal (Santander).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Placido Aliste Cuadrado, 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Sutil Gómez, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Aguacil municipal en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Jániz Manjarín, 423.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Lérida.

Policia armado don Mariano Albertin Bretos, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Lérida.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado

Policia armado don Martín García Rodenas, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Villena (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael López Sánchez, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Almería.

Policia armado don Antonio Prados Catena, 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Almería.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Muñoz Domínguez, Plaza Mayor del 51.ª Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Cantoria (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil don Faustino García Muñoz, 229.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Badajoz.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Torvisco León, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Almedrales (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José García Araujo, 228.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Cabeza de Buey (Badajoz).

Policia armado don Antonio Breviate Repullo, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Policia armado don Francisco López Sola, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Policia armado don José Contreras Martínez, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Policia armado don Jorge Piqueras Alarcón, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Policia armado don Manuel Nevado Martínez, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Policia armado don Manuel Sotelo Opazo, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Policia primero armado don Antonio Estévez Míguez, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Industria, Barcelona.

Policia armado don Serafín Quintela Díaz, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Cornellá (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio González Landa, 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Manresa (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Salas Reyes, 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Evangello Murugón, 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Tarrasa (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Zacarías Prieto Lagartos, 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo González Ovejero, Plaza Mayor del 54.ª Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao.

Policia armado don Leoncio Fraile Martínez, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao.

Policia armado don Luis Casado Gallego, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao.

Policia armado don Raimundo de Mingo Pardillo, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao.

Policia armado don Fernando Tapia Muriel, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro García Hernández, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ramírez Ceballos, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Félix del Pozo García, 391.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Nules (Castellón).

Policia armado don Antonio Berdejo Villalba, 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Vinaroz (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Vacas Freire, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Ciudad Real.

Guardia primero de la Guardia Civil don Benigno Mata Ceña, 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Ciudad Real.

Guardia primero de la Guardia Civil don Félix Sánchez Benito, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Almadén (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo González Tejada, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Córdoba.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Cabello García, 271.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Baena (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Reyes Aranda, 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bujalance (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Carmelo Montenegro Murillo, 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Hinojosa del Duque (Córdoba).

Policia armado don Antonio Sánchez Gamiz, 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Montilla (Córdoba).

Policia primero armado don Enrique Rey López, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia primero armado don José Domínguez López, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Castro Ares, 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia armado don Emilio Freire Campos, 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia armado don José Picó Maseda, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia armado don Serafín Paz Carballeira, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia armado don Victoriano Pérez Rodríguez, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia armado don Severino Quintela Fernández. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia armado don Modesto Seoane Cepeda. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Cano Exejo. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro López Liz. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Martínez Canejo. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín López Fernández. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia armado don Antonio Escudero del Olmo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda. Gerona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis López García. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. La Junquera (Gerona).

Policia armado don Eloy Fernández Morales. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Loja (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco López López Adámez. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Huelva.

Guardia primero de la Guardia Civil don Avelino Lozano Pinto. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Huelva.

Policia armado don Prudencio Gómez Fernández. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Merino Hitos. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Arnal Pérez. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Binéfar (Huesca).

Policia armado don Andrés Pérez Mancho. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Información y Turismo. Canfrán (Huesca).

Policia armado don Pablo Lahoz Rubio. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Jaca Huesca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Moreno Bermúdez. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Navarro Limones. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Linares (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Fernández Valenzuela. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Linares (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Ares Seco. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Fabero (León).

Cabo primero de la Guardia Civil don Félix Rodanes Vaquero. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Calahorra (Logroño).

Subteniente de la Policía Armada don Marcelino Díaz Villar. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Colmenar Viejo (Madrid).

Policia armado don Nemesio Vázquez Figueiras. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Collado Villalba (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Burruso Fernández. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Duarte Fernández. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.

Policia armado don Manuel Matías Riaño. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicolás López Fuentes. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Martínez Díaz. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Archena (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Martínez López. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Mula (Murcia).

Cabo primero de la Policía Armada don Angel de Paz Alvarez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Cabo primero de la Policía Armada don Armando Ovin Pérez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Sánchez Delgado. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Robledo Pérez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Rey Jul. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Lorenzo Martínez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Aller (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Suárez Alonso. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. El Entrego (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ignacio Ruiz Vallejo. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastián Rubio Cabezas. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco González Vega. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Grado (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Fanjul de Olano. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Felguera (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan González Reico. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Mieres (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Gamilo Dapena Quintillán. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Pravia (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Iglesias González. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Sama de Langreo (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Avelino Rodríguez Suárez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Sotredio (Oviedo).

Sargento de complemento de la Policía Armada don Sixto Vargas Martín. Colocado en la Estación Experimental Agrícola de Palencia.—Ministerio de Hacienda.

Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Carreira Roca. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Palencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Teodoro Talaya Zamora. Plana Mayor del 43.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Akemany Femenias. Plana Mayor del 43.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Ortega Ramirez. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca.

Policia armado don Adolfo García Bartal. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Ferrer Roig. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Información y Turismo. Palma de Mallorca.

Policia armado don Baltasar Cloquell Cloquell. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eugenio Samaniego Calvo. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.

Policia armado don Antonio Almeida Armas. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tafalla (Navarra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Sousa Nieves. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Comercio. Pontevedra.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael González Bara. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigo (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Venancio González Tabada. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigo (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Otero Fernández. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigo (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Oja Couto. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigo (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Gómez Elices. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Policia armado don Santiago Nieto Gano. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Policia armado don Fortunato Fernández Martínez. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Policia armado don Antonio Serrano Arribegui. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Guardia primero de la Guardia Civil don Mateo González Alvarez. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pelayo Hernández Martín. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Larios Ponce. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Brito Lorenzo. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ubaldo Martín Rodríguez. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Subteniente de la Policía Armada don Antonio Sánchez Andrés. 100 Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Industria. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio García Real. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Castro-Urdiales (Santander).

Sargento primero de la Policía Armada don Manuel Santos Orcha. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Jiménez Molina de la Barrera. 292.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Morón de la Frontera (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Romualdo Romero Durán. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Morón de la Frontera (Sevilla).

Policia armado don Félix Cebollada Carrascón. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.

Policia armado don Jesús Méndez Fernández. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Comercio. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Gómez Vicente. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Reus (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benito Santos Berrido. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Reus (Tarragona).

Policia armado don Juan Jiménez Visitación. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madridrejos (Toledo).

Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Medina Rojas. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Villacañas (Toledo).

Brigada de la Guardia Civil don Rafael García Huete. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Feliciano Curado Porras. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Alcira (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Gutiérrez Alarcón. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Alcira (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Navarro Salvador. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Játiva (Valencia).

Policia armado don Silverio García Aparicio. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Medina del Campo (Valladolid).

Policia armado don Severino Fernández Medina. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tordesillas (Valladolid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Edmundo Barrios Garzón. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Zamora.

Policia armado don Agustín Pacheco Aguiar. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Zamora.

Policia armado don Nicolás Prieto Marín. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Zamora.

Teniente auxiliar de Caballería don Agapito Sanz Ronda. Regimiento de Automovilismo de Reserva General.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Pozuelo de Alarcón (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de la Guardia Civil don Félix González Vargas. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Audiencia Territorial. Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Guirao Pérez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Alberique (Valencia).

Policia armado don Bautista Requejo García. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Alcantara (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Martínez Jiménez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Ayora (Valencia).

Subteniente de la Guardia Civil don Félix Velando Real. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado

de Instrucción número 9. Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de la Legión don José Martín Guerra. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—Ministerio de Justicia. Al Juzgado de Instrucción número 12. Barcelona.

Brigada de Artillería don Manuel Poza Cruz. Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 19. Barcelona.

Sargento primero de la Policía Armada don Pedro Castilla Baena. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 22. Barcelona.

Policia primero armado don José Alonso Bordaño. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 23. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Fausto del Peral Ortega. 292.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 24. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicolás Mielgo Manzanal. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Berrillo de Sayago (Zamora).

Policia armado don León Esteras Laguna. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Borja (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Sánchez Siruela. 26.ª Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Cogolludo (Guadalajara).

Cabo primero de la Guardia Civil don Miguel Lucena Piñero. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Policia armado don Francisco González Farra. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 1. Gerona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix Amaya Lozano. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Frau Busquets. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Logroñán (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rodrigo Larios Manes. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Llerena (Badajoz).

Brigada de Complemento de Infantería don Salvador Martín Lalorre. Reemplazo Voluntario, en el Gobierno Militar de Málaga.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 4. Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don Nicolás Quintán Zuazola. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Manresa (Barcelona).

Brigada de la Guardia Civil don Fabriciano Pino Rubio. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Mérida (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Baena García. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Montoro (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús González Conde. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Muros (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Cereljo Enriquez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Negreira (La Coruña).

Brigada de Complemento de Infantería don José Castilla Bueno. Colocado en el Juzgado Municipal de Villarreal de los Infantes (Castellón).—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Nules (Castellón). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Robles López. 292.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Orgiva (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Cabrera Santana. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Pego (Alicante).

Policia armado don Amancio Bardón Manilla. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción. Sahagún (León).

Cabo primero de la Guardia Civil don Alejandro Peco Iglesias. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción, San Clemente (Guasca).

Guardia primero de la Guardia Civil don José González Gómez. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción, San Mateo (Castellón).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Alvarez Sánchez. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción, San Roque (Cádiz).

Cabo primero de la Guardia Civil don Eusebio Aguilera Peña. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 1. Tarragona.

Brigada de la Guardia Civil don Salvador Perín Conesa. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción número 2. Tortosa (Tarragona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia armado don Celedonio Alvarez González. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agentes Judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción, Valencia de Don Juan (León).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Nafas Heredia. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción, Valverde del Camino (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benjamín Falagán Cuadrado. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción, Vich (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Jesús Antuña Menéndez. 653.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agentes judiciales de la Administración de Justicia. Juzgado de Instrucción, Villaviciosa (Oviedo).

**Clase tercera (Otros Destinos)**

Guardia segundo de la Guardia Civil don Victor López Hernández. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo, Organización de Trabajos Portuarios. Subalterno de tercera clase (para desempeñar el cometido de Listero) en la Sección Provincial de Pontevedra.

Cabo primero de la Policía Armada don Félix García Fernández. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vigilante en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Amancio Iglesias González. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vigilante en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, Murcia.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel González López. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Al Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Madrid. Derecho Preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Pifarro Piñero. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ordenanza en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Junco López. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ordenanza en el Instituto de Asimilación, Almería.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Martín González. Estado Mayor Central del Ejército.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Al Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Vacas Cajalón. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Consejo de segunda en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, Murcia.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Antonio Golpe Perías. Compañía de Sanidad de la Brigada Aeromóvil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Al puerto de La Coruña. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don José García López. Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 28.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Al puerto de La Coruña. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia armado don Juan San Millán Díez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Comercio, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanza de tercera en la Delegación Provincial de Alava (Vitoria).

Teniente Auxiliar de Caballería don Longinos Gómez de las Heras. Regimiento Ligero Acroazado de Caballería Villaviciosa número 14.—Ministerio de Agricultura. Al Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA). Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Angel Cano Zapata. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA). Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia armado don Antonio Villar Romero. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército. Portero, Subalterno de segunda para el Patronato Militar «Virgen de la Paz». Ronda (Málaga).

**Clase cuarta (Destinos del Estado, provincia y Municipio)**

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Torres Costa. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Guardia en el Distrito Forestal de Baleares. (La residencia en un lugar dentro del Distrito.)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 14 de mayo de 1969 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal destinado en la resolución del concurso número 63 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1964 (Boletín Oficial del Estado número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 (Boletín Oficial del Estado número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 63.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

*Dirección General de Correos y Telecomunicación*

**Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Correos**

- D. Luis Fernández Sánchez.—Granada.
- D. Daniel González Alvarez.—Barcelona.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Instituto Nacional de Colonización*

**Auxiliares Administrativos**

- D. Alejo Rosado Gómez.—Subdelegación, La Coruña.
- D. Valeriano Donaire García.—Delegación del Guadiana, Badajoz.
- D. Julio Martínez González.—Subdelegación, La Coruña.
- D. Julián Martínez Rey.—Delegación Regional del Guadalquivir, Sevilla.
- D. Antonio Lastra Alvarez.—Delegación del Ebro, Zaragoza.
- D. Alfredo Lahuerta Sola.—Delegación del Ebro, Zaragoza.
- D. Antonio del Río Mendieta.—Delegación, Jaén.
- D. Liborio Martín Sánchez.—Delegación del Guadiana, Badajoz.
- D. Raimundo Cordero Molina.—Delegación del Guadiana, Badajoz.

**AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

**Guardias Municipales**

- D. Florencio Gómez García.
- D. Pedro Delgado Pérez.
- D. José Moyano Campillo.

**AYUNTAMIENTO DE EL FERRÚL DEL CAUBILLO (La Coruña)**

**Cobradores**

- D. Julio Vázquez Rial.
- D. Javier Santiso Paredes.